

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**25147** *Resolución de 23 de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de Portugalete (Bizkaia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 248, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Asesor/a Jurídico de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Recursos Humanos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesor/a de Gestión Presupuestaria, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Rentas, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Recaudación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Asesor/a Jurídico de Urbanismo, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a de Empleo y autoempleo, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a de Empleo, autoempleo y turismo, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Compras, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Aparejador/a Municipal, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Obras y Mantenimiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Igualdad, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Informática, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administración de Intervención, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, clase Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administración de Mercados, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, clase Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas Administración de OIAC, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, clase Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Administración de Padrón y Elecciones, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, clase Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza Administración de Registro, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, clase Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administración de Rentas, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, clase Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Secretario/a de Alcaldía-Secretaría, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, clase Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Administración de Urbanismo, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, clase Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administración de Tesorería, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, clase Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administración de Drogodependencias, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, clase Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Servicios de Personal, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Parque Móvil, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Vigilante de Salud Pública, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Vigilante de Tráfico, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ocho plazas de Vigilante de Ordenanzas, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a de Banda de Música, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a de Bienestar Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Seis plazas de Profesor/a de Euskaltegi, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Profesor/a de Escuela de Música, especialidad Piano y Lenguaje Musical de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela de Música, especialidad violín, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Profesor/a de Escuela de Música, especialidad guitarra, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela de Música, especialidad txistu, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela de Música, especialidad acordeón y trikitixa, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela de Música, especialidad flauta, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela de Música, especialidad clarinete, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Profesor/a de IMFPB, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de IMFPB, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administración de Escuela de Música, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administración de Servicios Sociales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administración de Cultura, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza Auxiliar Administrativo/a de Servicios Sociales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Delineante, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Inspección de Consumo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Herrero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Carpintero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Fontanero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Pintor/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Conductor/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Formador/a de Electromecánica del vehículo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Formador/a de Estética, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Músico/a Clarinete, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Seis plazas de Conserje de Escuela, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje de Biblioteca, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ordenanza de Biblioteca, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Conserje de Centro Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje de Oficinas Generales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ordenanza-telefonista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Operario/a de limpieza de fachadas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Siete plazas de Operario/a polivalente, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conductor/a de Dumper, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Enterrador/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Las bases específicas de ciertos puestos, fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 193, de 6 de octubre de 2023.

Del mismo modo, se publicaron los Anexos a los que hacen referencia las citadas bases, en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 225, de 23 de noviembre de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en la página web de la Corporación.

Portugalete, 23 de noviembre de 2023.–El Alcalde, Mikel Torres Lorenzo.